



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo 25 de marzo de 2015.

Acta N° 20

Resol. N° 9

Exp. 2015-25-1-001627

dbb

VISTO: La necesidad de crear la figura de "Dedicación Total" en el ámbito de la Administración Nacional de Educación Pública;

CONSIDERANDO: I) Que la Unidad Letrada informa que la propuesta atiende a la mejora del servicio, para cual sería conveniente que se realizarán las modificaciones estatutarias correspondientes;

II) Que asimismo señala que correspondería establecerse a texto expreso dicha dedicación de tal manera que no puedan acumular con otros cargos dentro de la ANEP;

ATENTO: A lo expuesto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
RESUELVE:**

1) Crear la figura de "Dedicación Total", cuya denominación será facultad exclusiva del Consejo Directivo Central y a propuesta del Consejo Desconcentrado respectivo, en tanto exista desempeño real del cargo.

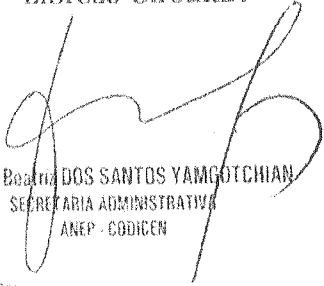
2) Disponer que la figura creada precedentemente tendrá una carga horaria de 48 horas semanales/mensuales, discriminadas de la siguiente forma: 40 horas con cargo al Consejo Desconcentrado y 8 horas financiadas por el Consejo Directivo Central, a costo horario de Formación en Educación en el grado que revista el docente.

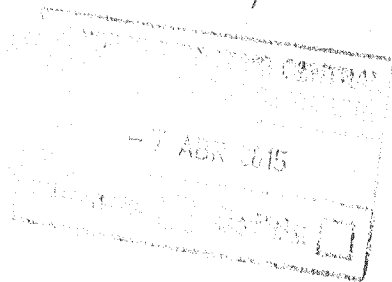
3) Establecer que la "Dedicación Total", implicará el ejercicio exclusivo y permanente del cargo compensado, siendo incompatible

con cualquier otra actividad remunerada en el ámbito público o privado.

4) Establecer que el acceso a la "Dedicación Total", implicará el asumir las tareas asignadas por el Consejo Desconcentrado respectivo y las actividades de articulación en territorio que asigne el CODICEN al Consejo de Educación de referencia.

Librese Circular.


Sr. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN




Presidente
CODICEN

Prof. Wilson Nello Mastromar
Presidente
Comité Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública